

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 788 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 NOV 2018

VISTOS:

El Oficio N° 629-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 30 de octubre de 2018, el Vicerrector Académico, hace llegar la renuncia del estudiante Marlon Farid Chota Bazan; y el proveído, de fecha 30 de octubre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

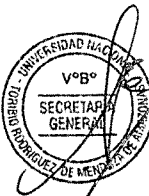
Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 371-2017-UNTRM/CU, de fecha 23 de noviembre de 2017, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Quinto de Secundaria 2017 - I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en veintinueve (29) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Facultad de Ingeniería de Sistemas, al estudiante Marlon Farid Chota Bazan;

Que, mediante solicitud S/N, de fecha 26 de octubre de 2018, el estudiante Marlon Chota Bazan, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;

Que, con Oficio N° 927-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 29 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, hace llegar la renuncia del estudiante Marlon Farid Chota Bazan, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, habiendo ingresado por la modalidad del Examen de Quinto de Secundaria en el año 2017;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la renuncia del estudiante Marlon Farid Chota Bazan, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por la modalidad Examen de Quinto de Secundaria – 2017;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 788 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Marlon Farid Chota Bazan, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Quinto de Secundaria 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUÉSE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAZ ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIECSG
Ltray/